

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

REF. UMH. 2020-00507

NOTIFICADO POR ESTADO No. 040 DEL 8 DE MARZO DE 2023.

1.- En lo sucesivo, por secretaría ténganse en cuenta las direcciones de correo electrónico correspondientes a la demandante EUGENIA DEL SOCORRO SÁNCHEZ y su apoderado LUIS FRANCISCO ROMERO HERNÁNDEZ (archivo N° 69), pues según indicó dicho profesional, no se les informó allí sobre la cancelación de la audiencia.

2.- Se requiere a los demandados GILBERTO, VICTOR ORLANDO, MARIBEL, IVONNE ALEJANDRA CHIPATECUA PULIDO, NORMA CRISTINA,, SOLANYI VIVIANA, VICTOR NORVEY CHIPATECUA SANCHEZ y YESIKA NIYERED CHIPATECUA CASCAVITA, para que procedan a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 17 de febrero de 2023 (archivo N° 68), esto es, constituir nuevo apoderado judicial o elevar las manifestaciones pertinentes.

Para lo anterior, se concede el término de cinco (5) días.

Por secretaría comuníqueseles a través del mecanismo más eficaz y vencido el lapso conferido, retorne el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ceff4a9a0ea9da80f1406dfe6367f33b1122dc02d09b250f1625dece76a0c88**

Documento generado en 07/03/2023 02:19:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>